

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 150 pesetas  
Semestre . . . . . 100 —  
Trimestre . . . . . 60 —  
Número suelto, dos pesetas.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 98

Miércoles 29 de abril de 1959

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 20 de abril de 1959 por la que se declara festivo el día 1 de mayo de cada año.* («Boletín Oficial del Estado del día 21).

Excelentísimos Señores:

Establecida por la Iglesia Católica como festividad laboral el día 1 de mayo, bajo la advocación universal de San José Artesano, fué recogida con este carácter en el Decreto de 23 de diciembre de 1957.

La amplitud del término «laboral», que alcanza a todo aquel que realiza un trabajo, de cualquier clase que sea, determina, para el exacto cumplimiento del artículo cuarto de la disposición citada, el que dicho día se considere feriado para toda clase de actividades.

Por lo expuesto, en uso de las facultades que confiere a esta Presidencia del Gobierno el artículo noveno del Decreto de 23 de diciembre de 1957, la misma ha tenido a bien resolver:

El día 1 de mayo de cada año será inhábil a toda clase de efectos, tanto administrativos, judiciales, académicos y mercantiles como laborales.

Lo comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1959.—Carrero.

Excmos. Sres. Ministros.

1.407

## Ministerio de Educación Nacional

### Dirección General de Enseñanza Primaria

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de adaptación y reparación de las Escuelas de Ma-

gisterio, ambos sexos, de Valladolid, por un presupuesto de contrata de un millón ciento trece mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas (1.113.954,00).

La subasta tendrá lugar el día 19 de mayo, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones, los licitadores desde el día 20 de abril de 1959, hasta el día 9 de mayo de 1959, a la una de la tarde.

Los proyectos completos, y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares, y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Valladolid.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la ley de Contabilidad.

La fianza provisional, es la de veintidós mil doscientas setenta y nueve pesetas con diez céntimos (22.279,10) (2 por 100 del Presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 17 de abril de 1959.—El director general (ilegible).

#### MODELO DE PROPOSICION

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con domicilio en . . . . ., se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: Con la rebaja del . . . . ., en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente)

1.384—951

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

#### Higiene y Sanidad Veterinaria

#### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Nava del Rey, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la cuadra de don Mariano Martín Calero, señalándose como zona infecta, todo el término municipal de Nava del Rey, y como zona sospechosa, todos los términos municipales colindantes.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 15 de abril de 1959.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

1.326

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos durante el mes de enero de 1959

Número registro de conductores	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			Lugar
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
283487	19104	3.ª	Mourifo Fernández	Emilio	Adolfo	Obdulia	21	Mayo	1920	Feijó (Orense)
291497	19105	2.ª	Pinón Rodríguez	Antonio	Antonio	Rosa	11	Nombre.	1929	La Coruña
283446	19106	2.ª	Sastre Oviedo	Santiago	Sabino	Presentación	3	Agosto	1935	Camporredondo
280773	19107	3.ª	Manrique González	Tedoro	Ignacio	Alejandra	7	Dicbre.	1935	Arrabal de Portillo
283451	19108	3.ª	Allende Rodríguez	José	Emiliano	María	18	Septbr.	1934	Villalpando (Zamora)
291514	19109	2.ª	Valls Miralles	M.ª Luisa	Manuel	Enriqueta	30	Mayo	1921	Valladolid
146900	19110	2.ª	Mateo Mateo	M.ª Rosa	Francisco	M.ª Lourdes	4	Septbr.	1938	Idem
283488	19111	3.ª	Rodríguez Tejedor	Eugenio	Eugenio	Dolores	8	Enero	1942	Casasola de Arión
283458	19112	2.ª	Pascual Ramos	José	Benjamín	Adolfa	24	Dicbre.	1933	Valencia de Don Juan (León)
283471	19113	2.ª	Minguez Miguel	Maximiliano	Celestino	Urbana	11	Mayo	1909	Pitel de Arriba
283461	19114	2.ª	de Vega Santos	Gregorio	Wenceslao	Paula	13	Febrero	1939	Villanueva de Duero
255099	19115	2.ª	S. Vélez del Burgo	Eifas	Eduardo	Carmen	9	Septbr.	1935	Ceanuri (Vizcaya)
291503	19116	3.ª	Hernández Mateo	Pablo	Emiliano	Rita	24	Junio	1927	Villabrágima
299668	19117	2.ª	Seval Diez	Jesús	Eustasio	Juana	24	Dicbre.	1917	Valladolid
298809	19118	2.ª	Panlagua Rodríguez	Emilio	Eliseo	Beatriz	14	Nombre.	1940	Adalla
280753	19119	3.ª	del Rey León	Ovidio	Ovidio	Abundia	3	Junio	1921	Curico (Chile)
280765	19120	3.ª	del Rey León	Antonio	Ovidio	Abundia	31	Agosto	1922	Idem
299672	19121	3.ª	Aguado Asensio	Santiago	Santiago	Josefa	22	Junio	1933	Palencia
283456	19122	3.ª	Sanz Amor	Manuel	Manuel	Isabel	5	Junio	1916	Oropesa (Toledo)
299668	19123	2.ª	Villagrà Larralza	Rufino	Pascual	Paulina	9	Mayo	1935	Villabrágima
255076	19124	2.ª	Bobillo Martín	M.ª Luisa	Alfredo	Esperanza	31	Octubre	1919	Santa María de Nieva (Segovia)
299682	19125	2.ª	Ramos Leiva	Manuel	Elisardo	María Asunción	17	Dicbre.	1917	Zuera (Zaragoza)
270549	19126	2.ª	Iglesias Cristóbal	Alejandro	Baltasar	Argimira	26	Febrero	1909	Navares de Enmedio (Segovia)
299684	19127	2.ª	Arias Valdés	Marcelino	Alvaro	Alfonsa	24	Julio	1895	Gijón (Oviedo)
291498	19128	3.ª	García Cubero	Liberato	Julio	Clotilde	18	Nombre.	1933	Bilbao (Vizcaya)
299677	19129	2.ª	Montes Jovellar	Francisco	Joaquín	Manuela	2	Febrero	1917	Madrid
280711	19130	3.ª	Cano del Pozo	Pedro	Cleto	Juana	12	Nombre.	1937	Peñafiel
299685	19131	2.ª	Arada Sevilla	Felipe	Ignacio	Feliberta	15	Dicbre.	1919	Vecilla de la Vega (León)
299675	19132	2.ª	Rodríguez Tabarés	Gaspar	Eugenio	Margarita	8	Marzo	1913	Casasola de Arión
280734	19133	3.ª	González Díez	Angel Custodio	Casimiro	Domitila	1	Marzo	1940	Villasper
299686	19134	2.ª	Lanzos Pérez	Antonio	Antonio	Martina	12	Septbr.	1914	Nava del Rey
283485	19135	2.ª	Rivero García	José	José	Pilar	15	Mayo	1932	Valladolid
291512	19136	3.ª	Viloria García	Domingo	Enrique	Argimira	17	Octubre	1933	Bahabón de Valcorba
96898	19137	2.ª	Lorenzo Belloso	Francisco	Mariano	Joaquina	2	Dicbre.	1936	Valladolid
299664	19138	2.ª	González Sancho	Vicente		Julia	15	Junio	1938	Villanueva de Duero
263071	19139	2.ª	Borge Pérez	Hilario	Moisés	Marcelina	3	Nombre.	1937	Fonlhoyuelo
280736	19140	3.ª	Alonso Alonso	Lino	Isidro	Polonia	31	Dicbre.	1918	Serrada
238457	19141	2.ª	Acebes San José	Julio	Niceto	Eumencia	27	Mayo	1918	Pesquera
299693	19142	3.ª	Pardo López del Corral	Marcelino	Justo	Lorenza	24	Enero	1940	Valladolid
280754	19143	2.ª	San José Fernández	A. Benjamín	Fernando	Marcelina	30	Dicbre.	1939	Idem
291505	19144	3.ª	Rodríguez Becerril	Angel	Hermenegildo	Amalia	21	Dicbre.	1936	Idem
299697	19145	3.ª	Rosales Manuel	Severino	Leandro	Casimira	27	Septbr.	1928	Quintanilla de Trigueros
291500	19146	2.ª	Alvarez Rodríguez	Santiago	Agapito	Florentina	11	Julio	1905	Valladolid
291530	19147	2.ª	Burón del Campo	Vicente	Fermín	Josefa	2	Junio	1924	Idem
291529	19148	2.ª	Ríos Blanco	Manuel	Ruperto	María	6	Mayo	1927	Baracaldo (Vizcaya)
299690	19149	2.ª	Arévalo Garrido	Angel	Adelino	Leonor	2	Octubre	1939	Valladolid
235441	19150	2.ª	Jalón Dávila	E. José Antonio	Manuel	Obdulia	29	Septbr.	1937	Idem
283489	19151	3.ª	Ramos Rodríguez	Hilario	Demetrio	Marlana	3	Abril	1919	Idem
2227	19152	2.ª	Molina Moral	Adolfo	Pedro	María Jesús	24	Octubre	1937	Idem
2230	19153	2.ª	Martín de la Concha	Eduardo	Eduardo	Dolores	26	Nombre.	1940	Idem
291499	19154	2.ª	Dapena del Pozo	Celestino	Serafin	María	2	Julio	1917	Iquitos (Perú)
235513	19155	2.ª	Bianco Rollán	Antonio	Sixto	Aurora	27	Enero	1931	Valladolid
283481	19156	2.ª	Casado Rodríguez	Pablo	Pridiliano	Perpetua	15	Enero	1908	Velliza
2223	19157	3.ª	Diez Gómez	Julio	Anastasio	Casimira	11	Julio	1935	Aldea de San Miguel
2224	19158	2.ª	Sánchez Menéndez	Prudencio	Esteban	Josefa	19	Dicbre.	1932	Trubia (Oviedo)
2225	19159	2.ª	Sarmiento Alegría	José	José	Julia	22	Octubre	1900	Burgos
299698	19160	2.ª	Martín Sanz	Fausto	Cándido	Sofía	27	Enero	1906	Tudela de Duero
2246	19161	2.ª	del Olmo González	Fernando	Calixto	Teresa	8	Septbr.	1917	Valladolid
280763	19162	3.ª	Cano García	José	Ambrosio	Julia	15	Junio	1929	Canalejas de Peñafiel
291511	19163	3.ª	Pérez Zamora	Amador	Félix	Gregoria	26	Nombre.	1906	Tudela de Duero
2235	19164	2.ª	Soto Pardo	Luis Adolfo	Antonio	M.ª del Carmen	12	Enero	1938	Valladolid
291509	19165	2.ª	Rioja Carretero	Vicente	José	Josefa	15	Marzo	1914	Puentedeume (La Coruña)
299678	19166	3.ª	Gutiérrez Fernández	Amancio	Saturnino	Josefa	4	Nombre.	1931	Villalbarba
291492	19167	2.ª	Alvarez Bolado	F. Javier	Cipriano	Carolina	4	Mayo	1939	Valladolid
212815	19168	2.ª	Zatarain Lorenzo	Augusto	José	Invencción	28	Abril	1899	Vallentesaúco (Zamora)
243406	19169	2.ª	de Lamo Cospedal	Manuel	Armando	Esperanza	31	Dicbre.	1894	Cuéllar (Segovia)
299689	19170	3.ª	Alonso Alonso	Amador	Narciso	Francisca	2	Mayo	1925	Astorga (León)
2241	19171	3.ª	Acebes García	Justo	Justo	Juliana	14	Mayo	1921	Campaspero
280752	19172	3.ª	López López	José Salvador	Eustaquio	María	19	Mayo	1928	Mojados
299666	19173	2.ª	García Alonso	Sergio	Andrés	Juana	27	Julio	1890	Medina del Campo
2238	19174	2.ª	Barrios Mate	Juan	Pedro	Eulalia	24	Junio	1936	Pedrajas de San Esteban

Número registro de conductores.	Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
					Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar
283490	19175	3.ª	Serna Strvent	Ramón	Ramón	María	12	Febrero	1939	San Juan (Alicante)
270528	19176	3.ª	Recho Pesquera	Ramiro	Desiderio	Cilínea	6	Julio	1920	Villabáñez
299703	19177	3.ª	Citores Recho	Cipriano	Cipriano	Eloña	24	Enero	1931	Idem
2240	19178	2.ª	Gil Valentín	Félix Jesús	Luis	Felisa	27	Diciembre	1935	Villanubla
299683	19179	3.ª	Martín Capellán	Enrique	Enrique	Catalina	27	Marzo	1941	Portillo
299679	19180	3.ª	Alvarez Díez	Angel Vicente	Fernando	Consueiro	22	Diciembre	1929	Tudela de Duero
291534	19181	3.ª	Esteban Zamarrón	Félix	Félix	María	7	Agosto	1932	La Pedraja de Portillo
299680	19182	2.ª	Martín Duque	Epifanio	Félix	Estefanía	7	Abril	1903	Castrillo Tejeriego
168494	19183	2.ª	Paredes Sanz	Isaías	Isaías	Magdalena	2	Nombre	1927	Valladolid
9032	19184	2.ª	Meras Vázquez	Adolfo	César	Arminda	19	Abril	1898	Barrocal de Salvatierra (Salamanca)
299662	19185	2.ª	Vázquez de Prada y Melero	Modesto	Modesto	Felisa	6	Septiembre	1914	Villavicencio de los Caballeros
9058	19186	2.ª	Carro Valbuena	Aureliano	Alejandro	Anastasia	25	Julio	1990	Villabrágima
9040	19187	3.ª	Alvarez Díez	Manuel	Angel	Filomena	29	Septiembre	1936	Mataluenga (León)
2239	19188	3.ª	Cañibano Martín	Gregorio	Gregorio	Victoriana	23	Febrero	1931	Santa Eufemia del Arroyo
2236	19189	3.ª	Palomo Villafañez	Angel	Angel	Ciriaca	24	Marzo	1934	Tudela de Duero
2254	19190	3.ª	Cardona Pescador	Juan	Juan	Carmen	29	Julio	1935	Barcelona
212828	19191	3.ª	Alonso García	Jesús	Braulio	Amelia	15	Octubre	1929	Rueda
283459	19192	2.ª	Díez Velasco	Alfonso	Cándido	María	14	Octubre	1936	Sardón de Duero
299695	19193	3.ª	Merillas Fernández	Manuel	Manuel	Herminia	29	Junio	1941	Zaragoza
19607	19194	3.ª	Sotorrios Manteca	Victoriano	Santos	Jesusa	5	Octubre	1930	Valladolid
9056	19195	2.ª	Norteiga Duque	Crescenciano	Crescenciano	Florencia	9	Mayo	1926	Idem
283478	19196	3.ª	Lara Conde	Miguel	Julio	Justa	23	Mayo	1919	Idem
291518	19197	2.ª	Delgado Arranz	Vicente	Doroteo	Felipa	8	Octubre	1937	Fuentepeelayo (Segovia)
299699	19198	2.ª	Burgueño Morago	César	Lázaro	María	29	Nombre	1928	Amusquillo
9042	19199	3.ª	Alvarez Negro	Teodosio	Nicasio	Sebastiana	25	Febrero	1930	Casasola de Arlón
270516	19200	2.ª	Velasco Velasco	José María	Benito	Gregoria	4	Nombre	1932	Vitoria del Henar
291490	19201	3.ª	Salazar Beltrán	Luis María	Claudio	María	15	Agosto	1938	Bilbao (Vizcaya)
291528	19202	3.ª	Marcos Ordóñez	Félix	Leandro	Bérgida	14	Junio	1915	Medina del Campo
9046	19203	2.ª	Rodríguez Guzmán	Florentino	Juan	Vicenta	16	Octubre	1892	Agullafuente (Segovia)
280761	19204	3.ª	Gutiérrez Fernández	Franco	Marciano	Virgilia	9	Diciembre	1930	Villada (Palencia)
299700	19205	3.ª	Peláez Dientes	Eusebio	José	Guillerma	14	Agosto	1927	Villanueva de Duero
283449	19206	3.ª	Prieto Muriel	Luis	Luis	Esperanza	10	Marzo	1937	Valladolid
251207	19207	2.ª	Suárez Fernández	Eduardo José	Eduardo	Visitación	26	Julio	1938	Aclera (Oviedo)
2251	19208	2.ª	Romero de la Mata	Mariano	Romualdo	Isabel	25	Octubre	1937	La Puebla de Valdavia (Palencia)
228863	19209	3.ª	Norteiga González	Teodosio	Teodosio	Felicitas	2	Abril	1935	La Parrilla
280775	19210	1.ª	García Diego	José María	Avelino	Concepción	2	Agosto	1935	Gijón (Oviedo)
270534	19211	1.ª	Rodríguez Suárez	Juan	Vicente	Belarmina	7	Nombre	1935	Villademoros (Oviedo)
280769	19212	1.ª	García Sta. Eugenia	Ramón	Benigno	Rosario	2	Julio	1935	Gijón (Oviedo)
280766	19213	1.ª	Fernández Rodríguez	Juan Bautista	Baldomero	Virginita	17	Febrero	1935	Mieres (Oviedo)

Valladolid, 5 de febrero de 1959. — El Ingeniero jefe, L. Ruiz-Valdepeñas.

726

### Confederación Hidrográfica del Duero

Don Edilberto García Pelayo, alcalde del Ayuntamiento de Quintanilla de Onésimo, en nombre de la Corporación municipal de su presidencia, solicita del ilustrísimo señor ingeniero director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 2,90 litros por segundo, derivados del río Duero, en su término municipal, con destino al abastecimiento de agua al mismo; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son:

**Toma:** La obra de toma se reduce a la construcción en el cauce del río de dos muros de hormigón de 25 centímetros de espesor y separados

75 centímetros, formando un canal que conduce el agua a una arqueta de donde parte una tubería que termina en el pozo de aspiración. Sobre este pozo se construirá la casa de máquinas de planta cuadrada de 4 metros de lado, que alojará dos grupos moto-bomba de 2 C. V. cada uno.

El agua se elevará hasta un depósito donde se sedimenta y filtra, para ser nuevamente elevada hasta un depósito que domina el pueblo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, Valladolid, los escritos reclamación que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras

reseñadas, ya sean particulares o Corporaciones, hallándose expuesto el proyecto, para su examen, en dichas oficinas en horas hábiles de despacho, advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se presenten fuera de plazo o no figuren reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 16 de abril de 1959.—El ingeniero director accidental, Nicolás Albertos.

1.305—952

### Servicio de Concentración Parcelaria

#### Comisión Local de Olmedo

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Olmedo (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgen-

te ejecución por el Decreto de 22 de septiembre de 1955, que la Comisión Local en sesión celebrada el día 21 de abril de 1959, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento son la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que termine la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

Olmedo, 21 de abril de 1959.—El presidente de la Comisión (ilegible).  
1.360—948

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Para la cesión gratuita de terrenos sitios en el Cabildo a la Organización Nacional Sindical, se está tramitando el correspondiente expediente, con arreglo a lo que disponen los artículos 96 y concordantes del reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantos lo deseen personarse en el expediente, en plazo de quince días y alegar lo que conviniere a su derecho.

Valladolid, 21 de abril de 1959.—El alcalde, José Luis Gutiérrez Semprún.

1.375

## BOLAÑOS DE CAMPOS

Formadas y rendidas las cuentas generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes al mismo, pueda cualquier habitante del término formular las observaciones, reparos y defectos que juzguen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y en la regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, bien entendido que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Bolaños de Campos, 15 de abril de 1959.—El alcalde, B. Collantes.

1.352—953

## CEINOS

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado construir tres viviendas de renta limitada y subvencionadas por el Ministerio de la Vivienda, a cuyo efecto en la Secretaría del Ayuntamiento se halla de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Ceinos, 20 de abril de 1959.—El alcalde, Isacio Ramos.

1.355—954

## MORAL DE LA REINA

Rendidas las cuentas del Presupuesto municipal ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al año 1958, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con los documentos que las justifican y el dictamen de la Comisión de Hacienda, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante referido plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y formular contra ellas los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

Moral de la Reina, 21 de abril de 1959.—El alcalde, Antonio Guerra.

1.350—955

## VALDUNQUILLO

Rendidas las cuentas del Presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1958, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones pertinentes.

Valdunquillo 24 de abril de 1959. El alcalde, David Martín.

1.381—956

## MOTA DEL MARQUES

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto y de la Administración de Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1958, quedan expuestas al público, con los documentos que las justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, puedan ser examinadas y formuladas contra las mismas los reparos y observaciones que considere pertinentes.

Mota del Marqués, 23 de abril de 1959.—El alcalde (ilegible).

1.379—957

## VILORIA DEL HENAR

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario para atender al pago de los gastos que puedan ocasionarse por la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de esta localidad, según proyecto aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y adjudicada definitivamente la subasta de dichas obras a este Ayuntamiento con fecha 25 del pasado mes de febrero, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar en contra del mismo cuantas reclamaciones se estimen convenientes por los habitantes de este término municipal y demás entidades interesadas.

Viloria del Henar, 22 de abril de 1959.—El alcalde, Vicente Velasco.

1.412—958